

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023

El Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Limpieza y Servicios, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168.1 y 2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1 del RD 500/1990, de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de Haciendas Locales, y de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos del Instituto Municipal y Limpieza, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del año 2023 de este Organismo y de las principales modificaciones respecto del Presupuesto del Ejercicio 2022.

El presente proyecto presupuestario garantiza el normal funcionamiento del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, teniendo en cuenta los antecedentes, las previsiones, ampliaciones de servicios, los gastos comprometidos en contratos y/o convenios y las previsiones de ingresos necesarios para atender al conjunto de gastos.

PRESUPUESTOS DE GASTOS

GASTOS				
	IMPORTE €		Variación	
CAPÍTULOS	2022	2023	Importe	%
I (Gastos de personal)	7.260.582,16 €	7.482.378,81 €	221.796,65 €	3,05%
II (Bienes corrientes y servicios)	328.802,56 €	328.802,56 €	- €	0,00%
III (Gastos financieros)	1.500,00 €	2.500,00 €	1.000,00 €	66,67%
IV (Transferencias corrientes)			- €	
V (Fondo de contingencia)			- €	
Total Op. Corrientes:	7.590.884,72 €	7.813.681,37 €	222.796,65 €	2,94%
VI (Inversiones reales)	- €	- €	- €	100,00%
VII (Transferencias de capital)			- €	
Total Op. Capital:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00%
VIII (Activos financieros)			- €	
IX (Pasivos financieros)			- €	
Total Op. Financ.:			- €	
TOTAL PRESUPUESTO	7.590.884,72 €	7.813.681,37 €	222.796,65 €	2,94%

El presupuesto de gastos se incrementa en 222.796,65 €, un 2,94% con respecto al ejercicio anterior, principalmente por el efecto del incremento de los gastos del capítulo I y III, como consecuencia de distintas contrataciones necesarias para mejorar las condiciones laborales, de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYT77LX7OTO6LQMPS4NQX7Y	Fecha	18/10/2022 09:55:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ IGNACIO CARRIÓN SÁNCHEZ (Director Gerente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYT77LX7OTO6LQMPS4NQX7Y	Página	1/3





plantilla del IMLS. Para atender esta necesidad se dotará a la plantilla de un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

El capítulo I de Gastos de Personal, que representa el montante económico más importante del IMLS, se mantiene en una línea de contención, de acuerdo con la situación económica general, sin dejar de atender las necesidades surgidas como consecuencia de la pandemia del COVID, aplicando las actualizaciones de las retribuciones de los trabajadores, así como los compromisos laborales adquiridos.

Con el fin de continuar con las medidas de apoyo a la higiene y limpieza en los centros escolares se mantiene el refuerzo temporal de la plantilla durante el turno de mañana en los centros escolares y dependencias municipales a expensas de la evolución definitiva de los informes sanitarios que permitan determinar el desarrollo de la pandemia.

En cuanto a las variaciones en las aplicaciones presupuestarias, cabe destacar que continúan reduciéndose las retribuciones del personal laboral fijo por las jubilaciones definitivas y parciales que se están cubriendo con personal temporal que aumentan en similar proporción. De igual forma se incrementa la partida de gastos destinados al abono de las cuotas de la Seguridad Social por el aumento de contratos temporales y de las retribuciones y remuneraciones previstas.

Respecto a las aplicaciones de conceptos no retributivos se produce un ajuste de estas para adecuarlas a las necesidades del IMLS. En esta línea se ha ajustado la aplicación destinada a otros gastos sociales y la destinada al abono de la póliza del seguro de vida.

El gasto del capítulo II se mantiene, con la previsión de atender las contrataciones fundamentales para el correcto funcionamiento del IMLS. El suministro de productos químicos y de limpieza, y el funcionamiento de los gastos corrientes del servicio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYT77LX7OTO6LQMPS4NQX7Y	Fecha	18/10/2022 09:55:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ IGNACIO CARRIÓN SÁNCHEZ (Director Gerente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYT77LX7OTO6LQMPS4NQX7Y	Página	2/3





PRESUPUESTOS DE INGRESOS

INGRESOS				
	IMPORTE €		Variación	
CAPÍTULOS	2022	2023	Importe	%
I (Impuestos directos)				
II (Impuestos indirectos)				
III (Tasas y otros ingresos)	13.190,88 €	13.190,88 €	0,00 €	0,00%
IV (Transferencias corrientes)	7.577.693,84 €	7.800.490,49 €	222.796,65 €	2,94%
V (Ingresos patrimoniales)				
Total Op. Corrientes:	7.590.884,72 €	7.813.681,37 €	222.796,65 €	2,94%
VI (Enajenación de inver. reales)				
VII (Transferencias de capital)		0,00 €	0,00 €	
Total Op. Capital:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
VIII (Activos financieros)				
IX (Pasivos financieros)				
Total Op. Financ.:				
TOTAL PRESUPUESTO	7.590.884,72 €	7.813.681,37 €	222.796,65 €	2,94%

El presupuesto de ingresos aumenta en 222.796,65-€, un 2,94% con respecto al ejercicio anterior, por haber realizado un ajuste en el capítulo IV, actualizando los importes de las partidas presupuestarias.

El presupuesto para el ejercicio 2023 es equilibrado, ajustado y cubre suficientemente las necesidades económicas del Instituto.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

El Director Gerente IMLS
Fdo.: D. José Ignacio Carrión Sánchez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYT77LX7OTO6LQMPS4NQX7Y	Fecha	18/10/2022 09:55:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ IGNACIO CARRIÓN SÁNCHEZ (Director Gerente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYT77LX7OTO6LQMPS4NQX7Y	Página	3/3

